MONTEVIDEO — Miércoles 4 de Abril de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,670

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . . Señores AMEDÉE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 31.
" . . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA. . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas *Reuters Telegram Company Limited*, Londres.

Almanaque

Hoy miércoles 4—San Isidro, arzobispo.
Van 94 dias transcurridos, faltando 271 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 11 m. y se pone á las 5 h. 49 m.
Cuarto menguante (7.° dia).

EL SIGLO

La eleccion de senadores

No es solo á título de reaccion honrada y patriótica, despues de los escandalosos comicios del *Partido Marciano*, que el Ministerio debe promover la reforma de la ley electoral vigente.

Es tambien como medio de que las cuatro senaturias que quedarán vacantes á fines de este año, no sean llenadas mediante los mismos registros viciosos y los mismos procedimientos criminales, que sirvieron de base al doctor Herrera para sofocar á su propio partido al pié de las urnas y constituir una mayoría parlamentaria que no hiciera ascos á la jefatura del doctor don Angel Brian como no los ha hecho ni los hace todavía.

Solo quedan ocho meses escasos para proyectar la ley en acuerdo de ministros, hacerla discutir en ambas ramas del Cuerpo Legislativo, abrir los registros cívicos con su doble período de inscripcion y de tachas y proceder á los comicios.

Agregaremos, que fué tan previsor el ex-presidente, que estableció en el artículo 4.° de la ley, que el registro cívico se abriría todos los años para las nuevas inscripciones, desde el primer domingo de Marzo hasta el segundo domingo de Abril, con el santo propósito de que prevalecieran los gatos del primer año. Dentro de cuatro dias termina el período de la inscripcion y ninguna alteracion importante señalan todavía los registros, no ya aquí en Montevideo, pero en los propios departamentos donde debe practicarse eleccion de senador.

El doctor Herrera que pretendía perpetuarse en el poder y justificar una vez mas la admirable profecía de don Tomás Villalba, ubicó (como diría don Manuel Anacleto Silva) la inscripcion en una época del año en que nadie podía ocuparse racionalmente de política electoral, á fin de que los registros viejos, llenos de fraudes y falsificaciones siguieran intactos.

Se explica así que la prensa de alguno de los departamentos, en donde deben efectuarse elecciones de senador, denuncie desde ya los trabajos del herrerismo para llevar á su jefe y á varios incondicionales á la Cámara alta. El ex presidente tiene la ley, las balotas falsas, los jefes políticos, comisarios y soldados ó guardias civiles de su partido, *argumentos inconmovibles* para triunfar contra el país y contra el propio partido situacionista.

¿Permitirán los miembros del nuevo Ministerio, que se aplace el problema de las jefaturas políticas y el de la reforma electoral?

Mientras esos dos asuntos no sean resueltos en la forma que exijen los grandes intereses públicos, los nuevos ministros, los señores Vidiella, Piñeyro del Campo y Castro, sacrificarán su tiempo, gastarán sus nombres y su prestigio de la manera mas inútil que cabe imaginar.

Hasta ahora, es Julio Herrera quien gobierna desde su mirador de la calle Canelones, por medio del doctor Brian incrustado en la secretaría de la presidencia; de los jefes políticos, sirvientes del herrerismo para todas las fechorías habidas y por haber, desde el coronel Abella en Montevideo hasta su modesto *pendant* el coronel Collazo en Cerro Largo; de Miguel Herrera, puesto aun en el Ministerio de Gobierno, para apuntalar todo el andamiage podrido, que continúa todavía de pié por las inexplicables debilidades de carácter del señor Idiarte Borda y de los miembros del nuevo ministerio, que debian emplear estos primeros momentos de su vida política, en afirmar la autonomía del gobierno á que pertenecen, dejando los saludos y la contestacion á las tarjetas de los amigos, para el dia *en que* desciendan las escaleras de la *casa de gobierno*.

¿Tiene el señor Idiarte Borda carácter para independizarse de Julio Herrera ó no lo tiene? Es el problema que han debido y deben plantearse sin pérdida de tiempo los ciudadanos llamados á compartir las tareas y responsabilidades del gobierno, sino quieren caer tarde ó temprano bajo la presion de la mas triste de las impopularidades.

Ningun problema de actualidad prima sobre ese problema fundamentalísimo, ni la divisa del célebre estadista inglés «honesty is the best policy» con que recubre su sombrero el señor Vidiella, ni la libre navegacion de las aguas fronterizas y el tratado de comercio con el Brasil, que preocupan al doctor Piñeyro del Campo, ni el congreso ferrocarrilero cuyo estandarte levanta el señor Castro, ni el fomento de la agricultura y de las industrias que escribe en su kepí el general don Juan José Diaz.

Han hecho sin duda alguna acto de patriotismo los señores Vidiella, Castro y Piñeyro, al aceptar su puesto en el Ministerio; pero tienen que comprenderlo, mirando de frente el problema mas grave de nuestra actualidad política, el problema de la autonomía del Gobierno á que pertenecen. Si han de caer dentro de un mes ó dentro de un año, porque los hombres bien intencionados no hacen nuevos viejos en los Ministerios orientales, provoquen desde ya medidas políticas de carácter general y pongan á prueba el temple del presidente de la República.

Exijan la reforma inmediata de la ley electoral, la remocion inmediata de todos los jefes políticos, que pesan como una capa de plomo sobre Montevideo y la campaña, exceptuando dos ó tres departamentos, que el doctor Brian, el teniente general del herrerismo, no prosiga en las funciones de secretario de la presidencia. Exijan que el señor Idiarte Borda se ponga los pantalones y tire á un lado las muletas y las influencias prestadas.

Es el asunto del dia y á su alrededor tienen que dar la primera batalla los ciudadanos que forman la mayoría del ministerio del señor Idiarte Borda, á quien le bastaría un signo de cabeza, digamos de paso, para gobernar él solo, sin dificultades ni tropiezos de ninguna especie.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Liga industrial en Alemania

BERLIN, Abril 3—Decidióse en esta capital la creacion de una liga industrial alemana, con el objeto de fomentar y ayudar las industrias en el interior del país.

Los delegados de esta asociacion han salido para las provincias del interior del imperio para solicitar de parte de los industriales que adhiéranse á esas ideas, que extenderá el comercio y reportará grandes beneficios para ellos y el país.

A buscar á Guillermo II

ROMA, 3—Asegúrase aquí, que Italia enviará en breve á Fiume el yacht real italiano *Savoia*, lo cual tendrá por objeto ir á buscar allí al emperador de Alemania Guillermo, y de ahí conducirlo á Venecia, donde se encontrará con el rey de Italia Humberto.

Las entradas de Aduanas

LISBOA, 3—Del cuadro estadístico hecho recientemente por la Direccion de Estadística portuguesa, dedúcese que las entradas de aduanas en los puertos de Lisboa y Oporto en el primer trimestre del corriente año, han obtenido un superavit de un 12 %, sobre las entradas en el mismo trimestre del año anterior.

La situacion financiera de Portugal parece mejorar.

El servicio telegráfico

STOKOLMO, 3—Establecióse un servicio telegráfico directo entre esta ciudad y Berlin por medio de un nuevo cable submarino recien instalado, el cual une á Stokolmo con Berlin pasando por la isla de Bornholm.

Conferencia ferro-carrilera

CONSTANTINOPLA, 3—A la anunciada conferencia internacional, que se reunirá en esta ciudad, el 5 de Mayo próximo, con el objeto de tratar de arreglar la cuestion de las redes de los ferro-carriles orientales, asistirán los delegados de Austria-Hungría y Bulgaria.

El desarme

SAN PETERSBURGO, 3—El importante diario ruso *Novosti* publicó esta mañana un artículo editorial, que ha sido telegrafiado á todos los grandes diarios de Europa, y que seguramente producirá gran impresion en todos los círculos.

El órgano ruso examina la situacion europea, y demuestra que los inmensos sacrificios que pesan sobre todas las naciones, tienen por único motivo la cuestion de Alsacia-Lorena.

Dice que Francia no puede olvidar, y nunca renunciará á la idea de recuperar sus provincias perdidas, mientras que Alemania, por su lado, no puede tampoco devolverlas.

La cuestion, pues, no tiene desenlace.

El diario ruso agrega que Europa es incapaz de soportar así siempre los gastos, que aumentan cada dia y que terminarán por una ruina general

trase en una situacion financiera pésima, y que si las cosas siguen así, todas acabarán lo mismo.

Termina pidiendo á todos los diarios europeos unirse patrióticamente, para abrir una campaña enérgica á favor de la reunion de un congreso europeo, el cual tendría por objeto buscar una solucion honrosa y satisfactoria de la cuestion de Alsacia-Lorena, lo que tendrá por resultado inmediato el desarme general.

Agitacion política

BELGRADO, 3—La situacion política en Serbia agrávase cada dia, y del interior recíbense continuamente noticias de haberse producido sangrientos conflictos entre liberales y radicales.

El ministerio presidido por el señor Simitch ha presentado su renuncia al rey, con carácter indeclinable.

El rey Alejandro aceptó la renuncia y encargó al señor Nikolaievitch la mision de formar el nuevo ministerio.

El señor Nikolaievitch ha declarado que piensa seguir el mismo programa político que el señor Simitch, lo que seguramente no contribuirá á una pacificacion.

Dícese que el rey Alejandro, aconsejado por su padre, el ex-rey Milano, parece dispuesto á inaugurar una dictadura militar.

Desórdenes

VIENA, 3—El domingo pasado, con ocasion de un solemne servicio fúnebre en la catedral, á la memoria del patriota polonés Kosciuszko, produjéronse escenas de extrema violencia.

La muchedumbre exaltada por los discursos de algunos oradores populares invadió la catedral, profiriendo gritos de groseras amenazas contra el clero, los miembros de la nobleza, los oficiales del ejército y principalmente contra los judíos.

Resultó un pánico indescriptible.

La policía tuvo que intervenir, haciendo uso de sus armas, y arrestando á los mas exaltados.

La reforma electoral

BRUSELAS, 3—Varios diarios conservadores, siguen atacando duramente al gabinete presidido por el señor Burlet, diciendo que éste no tiene la energía necesaria para dirigir el partido conservador.

El jefe del gabinete, ha resuelto retirar de la Cámara, el proyecto estableciendo la representacion electoral proporcional. Créese que esta concesion no consolidará al gabinete.

La situacion política es de espectativa.

Los tuaregs

PARIS, 3—Despachos recibidos hoy del gobernador civil del Sudan francés, anuncian que algunas tribus vecinas de Tombuctu hánse sometido completamente á las tropas francesas que ocupan Tombuctu, á donde ha llegado la expedicion al mando del teniente coronel Joffre.

Los telegramas agregan que reina pacificacion completa en el Sudan, y que los habitantes de Tombuctu, muéstranse muy satisfechos de la ocupacion francesa, la cual los protege contra las invasiones continuas de los tuaregs.

Las tropas francesas han construido fuertes en los alrededores de Tombuctu, y han recibido víveres y armamentos de toda clase.

Es probable que el señor Grodet, gobernador civil del sultan, saldrá en breve para Tombuctu.

Inmenso incendio

LONDRES, 3—Esta mañana estalló un terrible incendio en la parte de los docks donde hállanse los depósitos de lanas y cafés.

Desde el primer momento el fuego tomó tal proporcion, que todos los esfuerzos resultaron inútiles.

Los bomberos traban desde esta mañana, para limitar el incendio, y preservar los depósitos vecinos.

La administracion de los docks, dejando aparte el fuego, ha ordenado sacar todas las mercaderías que hallábanse en los depósitos vecinos. Las pérdidas son inmensas—A las 8 de la noche continuaba el incendio.

Una concurrencia inmensa presencia el siniestro.

Telegramas de esta madrugada

El desarme

COPENHAGUE, Abril 4 (2 a. m.)—Un diario de esta capital, generalmente bien informado, dice que el rey Christian ha invitado al emperador Guillermo y al czar á venir á Copenhague el 25 de Julio, para asistir á las bodas de plata del príncipe heredero de Dinamarca con la princesa Luisa.

En los círculos diplomáticos de esta capital, esta noticia ha causado gran sorpresa. Dícese que el rey ha querido así tratar la cuestion del desarme.

La llegada de Martinez Campos—Recepcion entusiasta

MADRID, 4—El general Martinez Campos, viniendo de Melilla ha desembarcado anoche en Málaga.

Apesar del mal tiempo una muchedumbre inmensa esperaba en el muelle la llegada del general Martinez Campos, el cual fué recibido con un entusiasmo extraordinario.

El general mostróse muy emocionado y agradeció la manifestacion en términos patrióticos, que fueron aplaudidos con frenesí.

Martinez Campos, que encuéntrase un poco cansado, saldrá esta tarde para Madrid donde tendrá inmediatamente una entrevista con la reina regente de España y despues con el ministro de la Guerra.

Numerosos periodistas que habian pedido datos al general no han podido ser recibidos, habiendo declarado aquél que no le era posible satisfacerlos sino despues de haber visitado al ministro de la Guerra.

Eleccion presidencial

NUEVA ORLEANS, 4—Telegramas recibidos de Nicaragua anuncian que el señor Iglesias, ex-ministro de Gobierno, acaba de ser nombrado presidente de la República.

Esta eleccion no ha producido muy buen efecto y témense nuevas complicaciones.

Declaraciones del marqués de Rudini—Un diario acusado—El proceso del Banco Romano

ROMA, 4—El marqués de Rudini, ex-presidente del Consejo, publica en los diarios una carta en la cual desmiente enérgicamente que haya inspirado las graves acusaciones de la *Gazetta di Venezzia* contra el señor Crispi, actual presidente del Consejo.

Las acusaciones categóricas de aquel diario han producido extraordinaria sensacion en Italia.

Segun la *Gazzetta de Venezia*, el señor Crispi hállase comprometido en varios escándalos bancarios.

El presidente del Consejo ha dado instrucciones para que este diario sea acusado criminalmente como calumniador.

En los círculos parlamentarios dícese que todo eso no es mas que el prólogo del juicio del Banco Romano, el cual aplazaráse lo mas posible para evitar revelaciones escandalosas, comprometiendo numerosos personajes políticos.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 3—Telegramas del gobernador de Misiones al ministro de Hacienda, anuncian que rematáronse todos los fardos del contrabando ultimamente tomado por aquella policía.

El producido de esta venta es de 80.000 pesos. Diariamente tómanse 100 á 200 arrobas.

—Mañana conferenciarán el ministro de Relaciones Exteriores y el doctor Ramos Mejía, para resolver por completo la situacion de los revolucionarios brasileros.

—La conferencia Bermejo-Udaondo parece que no efectuaráse, por considerar ambos imposible todo arreglo.

BUENOS AIRES, 3 (6 p. m.)—La Bolsa bastante animada. El metálico con tendencia á alza. Algunos negocios de cambios sobre Lóndres 48.9/16, sobre Paris 5.09, sobre Amberes 5.11, sobre Alemania 4.18.

—Segun dice *El Diario*, la escuadra de Peixoto abandonó ayer la bahía de Rio Janeiro con rumbo al Sud.

Presúmese con la intencion de bloquear el puerto de Santa Catalina, ó de apresar al *Aquidaban* y al *República*.

—Los electores cívicos, hallánse reunidos para tratar de solucionar la cuestion de la gobernacion.

—La situacion política santiagueña, continua crítica.

La renuncia del ministro Olivera es esperada.

—En Rio Janeiro segun el Boletin Oficial, produjéronse ayer 3 casos fatales de fiebre amarilla.

Comerciales

BUENOS AIRES, 3—Oro, al contado, 356.20.
Idem fin de mes, 357.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 63.
Deuda Consolidada Interna, al contado, 70.50.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado, 77.50.
Idem idem idem, fin de mes, 78.
Muelle Catalinas, al contado, 5.
Gas Primitivo, al contado, 82.
Crédito Real, al contado, 28.
Banco Español, al contado, 102.50.
Cédulas 8 %, al contado, 24.
Idem G. idem, 23.
Sale *Vénus*.
BUENOS AIRES, 3 (última hora)—Oro, 356.20.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR FELIPE H. LACUEVA

PROYECTOS DEL DOCTOR SEGUNDO

ELECCION DE PRESIDENTE Y VICES

HONORES FÚNEBRES Á RODRIGUEZ PEÑA

A las 2 5 p. m. se declaró abierta la sesion con asistencia de los señores diputados cuyos nombres incluimos en la votacion.

Aprobada un acta, se da cuenta de lo siguiente:

—Doña Estanislada V. de Etcheverry, viuda del general don José Etcheverry, solicita aumento de pension.—(Peticiones).

—Doña Eulogia Bosch de Gutierrez, pide el pronto despacho de su anterior solicitud sobre aumento de pension.—(Peticiones).

—El señor representante don Manuel Solsona y Lamas solicita una licencia de ocho dias para ausentarse de la capital.—(Concedida previa votacion).

—El señor diputado don Bartolomé Sanguinetti pide licencia por veinte dias para ausentarse de la capital por asuntos particulares urgentes.—(Concedida).

El señor Segundo—Despues de la ruda y honrosa batalla electoral del mes de Marzo, en que solo triunfaron las instituciones republicanas que nos rigen, creo que ha llegado la hora de que nos preocupemos decididamente de trabajar *pro-patria* bajo los auspicios del mejor sentimiento de fraternidad y del completo olvido de las disensiones pasadas.

Pensando así y convencido de que el verdadero progreso no se conquista á saltos, sino gradualmente, por etapas sucesivas, he condensado en los proyectos que acabo de presentar á la mesa, algunos pensamientos de utilidad práctica, á mi juicio, para que la honorable Cámara los estudie y los modifique ó repele si así lo tiene á bien, aceptando desde ya como buen demócrata su fallo soberano.

En uno de esos proyectos me preocupo de la regeneracion de los penados por medio del trabajo practicado dentro ó fuera de la Penitenciaría. Solo así tambien podrán retribuir á la sociedad los servicios que les presta costeando su educacion moral é intelectual y su congrua sustentacion.

En otros de los proyectos propendo á la difusion de la enseñanza secundaria en algunos departamentos lejanos de campaña, cooperando así mismo, indirectamente, á mejorar la situacion pecuniaria de los jueces y fiscales de los departamentos respectivos, incorporándolos voluntariamente al personal docente de los colegios nacionales proyectados; y tambien creo contribuir á llevar á campaña elementos de cultura y científicos de que ya hay plétora en nuestra capital.

Y por último en el tercer proyecto presentado, propendo al desenvolvimiento gradual y metódico de la industria agro pecuaria, fuente principal de riqueza pública y privada de nuestro país.

Si tengo la suerte de interpretar, siquiera sea en una mínima parte, los anhelos de prosperidad buscados en el trabajo honesto, que siento palpitar con energía dentro y fuera de este recinto, me daré por satisfecho.

De todos modos ahí está mi humilde trabajo condensado en los tres proyectos presentados, sin mas pretension que el buen deseo de cumplir con mi deber y servir los verdaderos y supremos intereses de la campaña y del país. Si conforme al Reglamento fuesen suficientemente apoyados, desde ya me comprometo á fundarlos con amplitud en la debida oportunidad.—He dicho.

—Se leyeron esos proyectos, que son los siguientes:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc., reunidos en Asamblea General.

DECRETAN

Artículo 1.° Modifícase el artículo 92 del Código Penal, adicionándole el tercer inciso siguiente:

«El trabajo ú ocupacion á que deben someterse los penados, podrá efectuarse dentro ó fuera del establecimiento penal respectivo.»

Art. 2.° Deróganse las disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Montevideo, Abril 3 de 1894.

J. J. Segundo,
Diputado por Cerro-Largo.

(Se destinó á la Comision de Legislacion.)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc., reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1.° Para mejorar la industria ganadera de la República por el refinamiento paulatino de las razas, autorízase al P. E. para establecer cabañas municipales en los departamentos esencialmente criadores de Rocha, Treinta y Tres, Cerro-Largo, Tacuarembó, Rivera y Artigas.

Art. 2.° En los departamentos en que no existan terrenos fiscales inmediatos á sus capitales respectivas, en área y calidad adecuadas al planteamiento de las cabañas,—autorízase, conforme á derecho, la expropiacion con el único fin de esta ley, de un área de terreno que no baje de trescientas cuadras cuadradas.

Art. 3.° Una parte necesaria de esos mismos terrenos se aplicará tambien al planteamiento simultáneo, en cada uno de los departamentos precitados, de una escuela de ensayos agro-pecuarios.

Art. 4.° En la fundacion y sosten de cada una de las cabañas y escuelas prácticas, á que se refiere esta ley, no se invertirá mayor suma de treinta mil pesos, entendiéndose á los efectos de la inversion de esa suma, que cada cabaña y escuela constituyen un solo establecimiento.

Art. 5.° Para realizar los fines de esta ley, destínanse los recursos siguientes:

a) El producido del impuesto de exportacion de ganado en pié por la frontera terrestre de la República.

b) El impuesto de cincuenta centésimos que se abonará por los cien kilos de alambre de cerco que se introduzca al país.

c) El impuesto de diez centésimos por cada pié de ñandubay para cerco que se introduzca á la República.

d) El producido de la cuota módica que abonará, segun reglamento, cada ganadero que utilice en épocas de celo los sementales de las cabañas municipales.

Art. 6.° Si necesario fuere, para abreviar el urgente planteamiento de las cabañas y escuelas de la referencia,—autorízase tambien á las respectivas Juntas E. Administrativas á contratar dentro ó fuera de la República con intervencion del P. E. y bajo las condiciones de los artículos siguientes, un empréstito hasta la suma de treinta mil pesos, para cada establecimiento materia de esta ley, á cuyo pago de intereses y amortizacion se afectan directa y exclusivamente los recursos que se votan en el artículo 5.°

Art. 7.° El empréstito ó empréstitos parciales que se contraten, se denominarán Empréstito Rural y se colocarán al tipo de la par. El Empréstito Rural no excederá de ciento ochenta mil pesos y gozará de un interés anual de 8 % y 2 1/2 de amortizacion acumulativa.

Art. 8.° El servicio de intereses se hará trimestralmente y de amortizacion semestralmente en Montevideo y por sorteo.

Art. 9.° Los títulos del Empréstito Rural serán al portador, del valor de cien pesos cada uno, debiendo ser firmados por el presidente, tesorero y secretario de la respectiva Junta con el visto bueno del ministro de Gobierno. Además llevarán las firmas del ministro de Hacienda, contador del Estado y el director de la oficina de Crédito Público.

Art. 10. Así que se establezcan y puedan costearse con sus propios recursos las cabañas y escuelas de la referencia y se haya amortizado el costo total de su planteacion, se derogarán los impuestos que se crean por esta ley.

Art. 11. Las utilidades líquidas que produzcan las cabañas se aplicarán exclusivamente al mejoramiento de los caminos del respectivo departamento.

Artículo 12. Las cabañas y escuelas de ensayos agro-pecuarios, en cuanto á su administracion, estarán bajo la superintendencia de las respectivas Juntas E. Administrativas.

Artículo 13. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Artículo 14. Comuníquese,

Montevideo, Abril 3 de 1894.

J. J. Segundo,
Diputado por Cerro-Largo.

(Se pasó á estudio de la Comision de Hacienda).

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc., reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase la fundacion de cinco Colegios Nacionales para enseñar las asignaturas del bachillerato, con sujecion á los textos y reglamentos de la Universidad de la República, cuyo consejo tendrá la superintendencia directiva de esos establecimientos.

Ademas, será materia de un curso especial, el estudio técnico práctico de agronomía.

establecerán los Colegios Nacionales, son:—los de Paysandú, Salto, Tacuarembó, Cerro Largo y Maldonado.

Mas tarde, si el estado pecuniario del país lo permite, se fundarán establecimientos de enseñanza análogos en los otros departamentos de campaña.

Art. 3.° En cada colegio habrá veinte becas que se proveerán por oposicion, con los alumnos mas sobresalientes de las escuelas públicas, prefiriéndose en igualdad de condiciones á los hijos de padres pobres.

Art. 4.° Las becas se distribuirán de la manera siguiente:

Las del Colegio de Paysandú: Ocho para los alumnos de este departamento y las otras doce para los del departamento del Rio Negro.

Las del Colegio del Salto:—Ocho para los alumnos de este departamento y las otras doce para los del departamento de Artigas.

Las del Colegio de Tacuarembó:—Ocho para los alumnos de este departamento y las otras doce para los del departamento de Rivera.

Las del departamento de Cerro Largo:—Ocho para los alumnos de este departamento y las otras doce para los del departamento de Treinta y Tres.

Las del departamento de Maldonado:—Ocho para los alumnos de este departamento y las otras doce para los del departamento de Rocha.

Art. 5.° Mientras escasee el personal docente idóneo, en los departamentos en que por ahora deben fundarse los colegios nacionales, podrán regentearse hasta dos asignaturas por un mismo profesor, con acumulacion de sueldos.

Así mismo los jueces letrados y agentes fiscales podrán tambien desempeñar una ó dos cátedras, con acumulacion de sueldos. Las cátedras de los colegios nacionales se proveerán por concurso de oposicion.

Art. 6.° Para costear el planteamiento y sosten de los colegios nacionales que se crean por esta ley, se votan los recursos siguientes:

a) el uno y medio por mil en que se aumenta el impuesto inmobiliario en los departamentos en que se fundan los mencionados colegios.

b) El medio por mil en que tambien se aumenta el impuesto inmobiliario en los departamentos de Rio Negro, Artigas, Rivera, Treinta y Tres y Rocha, y por la participacion que tendrán en los beneficios de la enseñanza secundaria de que se trata.

c) El producido del timbre especial de un peso que se fijará desde la promulgacion de esta ley,—en cada copia que los escribanos públicos expidan de las escrituras de compra-venta, cesiones de derechos é hipotecas que se otorguen y firmen en la República.

El color y forma de los timbres especiales de que se trata se determinarán en la reglamentacion de esta ley.

d) El derecho de matrícula que se abonará por cada alumno al ingresar anualmente á las aulas del colegio respectivo, conforme al reglamento de la Universidad.

Art. 7.° Los diplomas académicos que obtengan los alumnos de los colegios nacionales, solo podrá expedirlos válidamente la Universidad de la República, previo exámen general.

Art. 8.° Los sueldos y demás gastos necesarios para el funcionamiento de los colegios nacionales se pagarán con arreglo á la siguiente

PLANILLA ANUAL

Un director, con obligacion de enseñar una asignatura	$	1.800
Un secretario tesorero		600
Doce profesores á 60 pesos cada uno	»	8.640
Un portero	»	180
Dos sirvientes	»	360
Un cocinero	»	240
Veinte becas	»	3.600
Alquiler de casa	»	720
Total anual	$	16.140

Art. 9.° Despues del primer año del funcionamiento regular de los colegios nacionales y si el rendimiento de los recursos votados lo permite, se procederá sin demora á dotar de edificio propio adecuado, á cada uno de los establecimientos de educacion referidos.

Art. 10. Deróganse las leyes que se opongan á la presente.

Art. 11. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 12. Comuníquese.

Montevideo, Abril 3 de 1894.

J. J. Segundo,
Diputado por Cerro-Largo.

(Se destinó á las Comisiones de Hacienda y Legislacion).

El señor presidente—Hallándose en antesalas el señor doctor Julian Herrera y Alvarez, se le va á hacer pasar á sala.

—Entró el doctor Herrera y Alvarez y previo juramento de estilo, se incorporó á la Cámara.

El señor presidente—Va á procederse á la eleccion de presidente de la H. Cámara.

—La votacion dió el resultado siguiente:

—Votaron por el señor Felipe H. Lacueva los señores Arteaga, Suarez, Brian, Devincenzi, Ramirez, Sierra, Cabral, Del Busto, Barbot, Zaballa, Llovet, Garzon, Marfetan, Costa Gutierrez, Sanchez, Diaz (J.), Lacueva (H.), Sanguinetti, Segundo, Turenne, Stewart, Carbajal, Herrera y Alvarez, Flores, Bauzá, Fernandez, Moreno, Viaña, Tavolara, Irisarri, Lenzi, Silva, Mendez y Muñoz y Maines.

—Por el señor Mendoza los señores Vigil, Lenzi (C.), Cigando, Casaravilla, Herrero y Espinosa, Palomeque, Herrera, Monilla, Varela, Enciso, Campistegui, Dominguez, Rodriguez (G.), Diaz (T.), Zorrilla, Rodriguez (A. M.), Ferrando y Olaondo-Lamarca, Bachini y Tubino.

Por el señor Dominguez, el señor Mendoza.

Por el señor Perez, el señor Echeverrito.

Por el señor Segundo, el señor Lacueva (F. H.).

El señor secretario—Ha obtenido 34 votos el señor Lacueva, 20 el señor Mendoza, 1 el señor Dominguez, 1 el señor Perez y 1 el señor Segundo.

El señor presidente—Agradezco íntimamente la manifestacion que acaba de hacerme la honorable Cámara honrándome con la presidencia.—Va á procederse á la eleccion de 1er. vice.

—La votacion dió el resultado siguiente: 31 votos el señor Segundo, 16 el señor Rodriguez (Antonio María), 9 el señor Palomeque y 1 el señor Herrero y Espinosa.

El señor presidente—Queda proclamado 1er vice presidente el señor diputado Segundo. Voy á hacer presente á la honorable Cámara que el Poder Ejecutivo pide que se prolongue la sesion para remitir un mensaje con urgencia, á fin de rendir honores militares á los restos del prócer argentino Nicolás Rodriguez Peña. Así es que despues de la votacion de segundo vice que va á practicarse podríamos pasar á cuarto intermedio en caso de que no haya venido el mensaje.—(Apoyados).

El señor Flores—Cuando venga el mensaje nos ocuparemos de él, señor presidente. Entretanto debemos continuar votando.

El señor Rodriguez (G. L.)—¿Ha venido el mensaje?

El señor presidente—No ha venido.

El señor Rodriguez (G. L.)—Entonces la Cámara no puede ocuparse de cosas que no han venido.

El señor presidente—Entonces continuará la votacion. Vá á procederse á la eleccion de segundo vice presidente.

—El señor Ramirez obtuvo 35 votos, el señor Rodriguez (A. M.) 16, el señor Lenzi (C.) 1, el señor Palomeque 1 y el señor Zorrilla 1.

El señor presidente—Queda nombrado segundo vice el señor diputado Ramirez.

El señor Flores—En todos los parlamentos del mundo, señor presidente, uno de los hechos mas importantes es la eleccion de los miembros del C. L. que deben formar la mesa.

Desde luego resalta aquí tambien la importancia de la eleccion de presidente y de 1.° de 2.° vice de esta honorable Cámara.

Yo siento la necesidad de fundar mi voto al haberlo dado para primer vice presidente de la honorable Cámara por un adversario mio, porque tambien es costumbre en todos los parlamentos del mundo votar por sus respectivos correligionarios, y como yo no he votado por uno mio, me veo en el caso de explicar mi conducta.

Puede ser quizás en estos momentos no tan importante el hecho, pero mas adelante puede revestir carácter de importancia; porque yo no supongo que los diputados que están en esta Cámara y que salen de las filas del partido nacionalista, yo no supongo, señor presidente, que tengan otra aspiracion que la de ser electos ó reelectos por un partido que no es el de ellos.

Les debo suponer otros ideales; y el mismo doctor Segundo ha tenido ocasion de declararlo cuando dijo que él tiene un plan político para acompañar á sus adversarios. Nada mas patriótico, y nada mas político que ese plan, así lo supongo y así lo creo.

Alguno de mis amigos, refiriéndose á la eleccion que se iba á hacer del doctor Segundo, me decia:

«Al doctor Segundo no le falta mas que la divisa para formar con nosotros en nuestras filas.»—(Risas).

El señor Segundo—Puede ser un ardid electoral.—(Risas).

El señor Flores—No es ese mi pensamiento, doctor Segundo.

Yo, señor presidente, respondí inmediatamente que era una injuria que se le dirijía al doctor Segundo, porque el doctor Segundo es miembro de abolengo de una colectividad, y es sabido el papel que se hace cuando un hombre de un partido viene á otro partido.

Sin embargo, hay sus circunstancias á veces en que por hechos inevitables los hombres se ven en el caso de salir de su comunidad para ingresar á otra.

Nada mas real, señor presidente, que la política, y la Cámara es política por esencia, esencialmente política. En la Cámara se presupone siempre que son los partidos políticos los que le dan fisonomía.

otro dia el doctor Segundo, aunque fuera por incidencia, no podía ser otro, como es natural, que el prestigio de su partido para acercarlo con ese prestigio poco á poco al poder.

Así es que si hoy yo puedo, señor presidente, sin peligro de ninguna clase, ó mejor dicho, sin temor de ninguna clase dar mi voto por un adversario mio para presidir cuando llegue la ocasion las deliberaciones de esta honorable Cámara, en otro caso no lo haría si realmente hubiese ese temor de influencia, porque tambien es una realidad y es sabido la influencia que la mesa tiene en el movimiento de una Cámara.

Además, señor presidente, nos están diciendo, los que tienen el derecho de decirlo, porque interpretan las aspiraciones de la opinion pública y tienen diarios que les dan autoridad para decirlo,—nos están diciendo que los partidos han concluido...

El señor Segundo—No apoyado!

El señor Flores—... nos están repitiendo que formamos una especie de partido presidencial y que el impulso que de antiguo recibian los partidos tradicionales, queda supeditado por ese partido presidencial.

Y como un medio para probar que eso no es cierto, es tiempo ya, señor presidente, de determinar los cauces paralelos en que debe encauzarse cada una de las corrientes políticas necesarias para fortalecer los poderes públicos bajo mejores auspicios que los que se obtienen con partidos presidenciales.—He dicho. Apoyados.

El señor Segundo—Por deber de cortesía, empezaré por agradecer sinceramente á los distinguidos colegas sus votos con que me han honrado para ocupar la primera vicepresidencia de la H. Cámara.

Repito, ahora, lo que dije en el mes de Febrero ppdo.: «Si llego un dia á ocupar la presidencia, seré completamente imparcial y haré cumplir el reglamento, empezando por someterme, yo el primero, á sus severas prescripciones.

Contestando de paso al señor Flores, mi personal amigo, respecto al plan político que yo servía, con referencia principalmente á la presidencia de la República, al votar como voté, respecto de la eleccion de representantes por el departamento de Flores, diré: que como nacionalista que soy y seré siempre, cualquiera que sean los elementos que me traigan á la Cámara (puesto que en la primera eleccion fuí votado por un partido autonomista accidental, compuesto de blancos y colorados, y las otras dos veces he sido votado por mis correligionarios, los blancos de Cerro-Largo), repito, que estoy dentro del programa de mi partido votando por un colorado, siempre que en un momento dado pueda servir mejor los intereses supremos de la patria, que son el ideal de la colectividad á que pertenezco.—He dicho.

El señor Ramirez—Pido la palabra solamente, para agradecer brevemente la atencion de que me ha hecho objeto la mayoría de la Cámara. Prometo á todos mis colegas, sin excepcion, que si me llega el caso de presidir la honorable Cámara, lo haré con extricta sujecion al reglamento.—He dicho.

El señor Flores—Pido la palabra para responder al doctor Segundo, que creo ha interpretado perfectamente mi pensamiento.

El señor Segundo—Me alegro.

El señor Flores—Y era tanto mas oportuno lo que yo decía, cuanto que es del dominio público que el señor Presidente de la República buscó para integrar su ministerio al doctor don Jaime Estrázulas y este distinguido caballero creyó de su deber consultar al Directorio del Partido Nacionalista y no obstante sus deseos no pudo ocupar el Ministerio, porque no obtuvo la vénia de sus correligionarios.

Resalta, pues, la importancia del hecho de que los hombres de mi partido hayan dado su voto para primer vice de la H. Cámara á un correligionario del doctor don Juan José de Herrera y de los otros señores que componen el Directorio del Partido Nacionalista.—He dicho.

El señor presidente—La mesa integra la Comision de Hacienda con el señor don Manuel Solsona y Lamas.

Se vá á dar lectura de un mensaje del Poder Ejecutivo.

—Se leyó ese documento, que dice así:

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Abril 3 de 1894.

Honorable Asamblea General:

Debiendo llegar de un momento á otro á nuestras aguas los restos mortales del prócer de la independencia sud-americana don Nicolás Rodriguez Peña, y deseando el Poder Ejecutivo asociarse á los honores fúnebres decretados por los gobiernos argentino y chileno, se dirige á V. H. solicitando la venia necesaria para decretar los que á su juicio correspondan en el caso y constan del decreto en copia adjunta.

Solicitando de V. H. una pronta resolucion en este asunto, en razon de llegar esta tarde el vapor *Britannia*, que conduce los restos de aquel benemérito ciudadano, el Poder Ejecutivo renueva á V. H. las seguridades de su alta y distinguida consideracion.

JUAN IDIARTE BORDA.
L. PIÑEIRO DEL CAMPO.

(Sigue á este mensaje el decreto expedido por el Ministerio de Relaciones, que va inserto en otra seccion de este diario).

El señor Brian—Teniendo en cuenta las razones de urgencia, hago mocion para que este asunto pase á la C. de Legislacion, á fin de que ella se expida en cuarto intermedio.—(Apoyados).

El señor Casaravilla—Creo que no es necesario pasar el asunto á comision. Podría votarse por aclamacion.—(Apoyados).

El señor Brian—En ese caso retiro mi mocion.

—Se votó si se concedia el retiro solicitado y fué afirmativa.

—Se votó la mocion del señor Casaravilla y fué aprobada.

—Se leyó nuevamente el mensaje y el decreto del Poder Ejecutivo.

El señor Herrero y Espinosa—El documento de que acaba de dar lectura el señor secretario, es un decreto del Poder Ejecutivo, y es otra cosa lo que debe ser materia de votacion de la Cámara. La Cámara debe votar un artículo que diga: «Autorízase al Poder Ejecutivo para tributar honores públicos á los restos del benemérito ciudadano argentino, prócer de la Independencia Americana, don Nicolás Rodriguez Peña.»—(Apoyados).

El señor Bachini—Yo propondría que se dijera... «á los restos del prócer de la Independencia Americana, don Nicolás Rodriguez Peña.»—(Apoyados).

El señor presidente—Acepta la enmienda el señor Herrero y Espinosa?

El señor Herrero y Espinosa—Sí, señor.

—Se votó el artículo y fué aprobado por aclamacion.

El señor Herrero y Espinosa—Hago mocion á fin de que la honorable Cámara comisione al señor presidente, para que la represente en los honores públicos que se van á tributar á los restos de don Nicolás Rodriguez Peña.—(Apoyados).

—Se votó la mocion y resultó aprobada.

—El acto no fué para mas. Eran las tres y cuarenta minutos.

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

A las 4.25 p. m., se abrió la sesion con asistencia de los señores Freire, Bauzá, Carve, Montero, Berro, Chucarro (E.), Aguirre, Mendez, Ellauri y Muñoz.

—Se dió cuenta del mensaje del P. E. que va incluido en la crónica de la sesion de la Cámara de Representantes, así como de la resolucion por ésta adoptada.

—Por mocion del señor Carve, se resolvió tratar este asunto sobre tablas.

—El señor Aguirre manifestó seguidamente que este asunto debia ser votado por aclamacion, por su naturaleza altamente simpática y porque él se relaciona tan directamente con la solidaridad americana.

—De acuerdo con la indicacion del señor senador por Cerro Largo, se sanciona el proyecto por aclamacion, y no siendo para mas el acto, se da por terminado.

CUENTOS TRISTES

¿Por qué me pides versos? Hace ya tiempo que mi pobre imaginacion, como una flor cortada antes de tiempo, quedó en los rizos negros de una espesa cabellera, tan tenebrosa como la noche y como mi alma. ¿Por qué me pides versos? Tú sabes bien que del laud sin cuerdas no brotan armonías, y que del nido abandonado ya no brotan los gorjeos. Vino el invierno y desnudó los árboles; se helaron las aguas del rio donde bañabas tu pie breve, y aquella casa, oculta entre las ramas de los fresnos, ha oido frases de amor que no pronunciaron nuestros labios y risas que no alegraban nuestras almas. Parece que un mar inmenso nos separa. Yo he corrido tras el amor y tras la gloria, como van los niños tras la coqueta mariposa que se burla de su persecucion y de sus gritos. Todas las rosas que encontré tenian espinas, y todos los corazones olvido. El libro de mi vida tiene una sola página de felicidad, y esa es la tuya. No me pidas ya versos. Mi alma es como esos pájaros viejos que no saben cantar y pierden sus plumas una á una, cuando sopla el cierzo de Diciembre.

Hubo un momento en que creí que el amor era absoluto y único. No hay mas que un amor en mi alma, como no hay mas que un solo sol en el cielo, decía entonces. Despues supe, estudiando astronomía, que los soles son muchos. Toqué á la puerta de muchos corazones y no me abrieron

paises azules en que florecen los naranjos color de oro. Estoy enfermo, triste. No creo mas que en Dios, en mis padres y en tí. No me pidas versos.

Preciso es, sin embargo, que te hable y que te cuente una por una mis tristezas. Por eso voy á escribirte, para que leas mis pobres cartas, junto á la ventana, y pienses en el ausente que jamás ha de volver. Las golondrinas vuelven, despues de larga ausencia, y se refugian en las ramas del pino. La brújula señala siempre el Norte. Mi corazon te busca á tí.

¿De qué quieres que te hable? Deja afuera la obscuridad y haz que iluminen tu alma las claridades del amor. Somos dos islas separadas por el mar; pero los vientos llevan á tí mis palabras y yo adivino las tuyas. Cuando la tarde caiga y las estrellas comiencen á brillar en el espacio, abre tú los pliegos cerrados que te envío y escucha las ardientes frases de pasion que lleva el aire á tus oidos.

Figúrate que estamos solos en el bosque, que olvidé todo el daño que me has hecho, y que, en el fondo del *cupé* capitoneado, te hablo de mis ambiciones y mis sueños. Oyeme, como escuchas el canto de las aves, el rumor de las aguas, el susurro de la brisa. Hablemos ambos de las cosas frívolas, esto es, de las cosas serias. La tarde va á morir; el viento mueve apenas sus alas, como un pájaro cansado; los caballos que tiran del carruaje corren hacia la casa en busca de descanso, la sombra va cayendo lentamente... aprovechemos los instantes.

* *

Hace muy pocos dias paseaba yo por el parque pensando en tí. La tarde estaba nublada y mi corazon triste.

¡Cómo han cambiado las cosas! Los carruajes que van hoy al paseo no son los mismos que tú y yo veíamos. Veo caras nuevas tras de los cristales, y no encuentro las que antes distinguía. ¿Te acuerdas de aquella rubia que encontrábamos siempre en un *trois quarts* á la entrada del paseo? Pues voy á referirte su novela. Amaba mucho; las ilusiones cantaban en su alma como una parvada de ruiseñores; se casó y la engañaron.

Todavía recuerdo la impaciencia con que contaba los dias que faltaban para su matrimonio. La noche en que recibió el traje de novia creyó volverse loca de contento. Yo la miré en la iglesia al dia siguiente, coronada de blancos azahares, trémula de emocion y con los ojos henchidos de lágrimas. ¡Quién nos hubiera dicho que aquel matrimonio era un entierro! Se amaban mucho los dos, ó por lo menos, lo decían así. Iban á realizar sus ilusiones; la riqueza les preparó un palacio espléndido, y los que de pié en la playa la miramos partir en barca de oro, dijimos: ¡Dios la lleve con felicidad!

Unos meses despues encontré á su marido en un café.

—¿Y Blanca?

—¡Está algo mala!

Era verdad, Blanca estaba mala; Blanca se moría. Enrique la dejaba por ir en pos de los placeres fáciles, y Blanca, sola en su pequeña alcoba, pasaba las noches sin dormir, mirando como se persiguen y se juntan las agujas en la carátula del reloj. Una noche Enrique no volvió. Al dia siguiente, Blanca estaba mas pálida: parecía de cera.

Hubiérase creido que la luz del alba, que Blanca vió aparecer muchas veces desde su balcon, le había teñido el rostro con sus colores de azucena.

—¿Por qué no viene?—preguntaba sondeando con los ojos la oscuridad profunda de la calle.

Y graznaban las lechuzas, y el aire frio de la madrugada le hería el rostro, y Enrique no volvía. De repente suenan pasos en las baldosas. Blanca se inclina sobre el barandal para ver si venía. ¡Esperanza frustrada! Era un borracho que regresaba á su casa, tropezando con los faroles y las puertas.

Así pasaron los dias, semanas, meses: Blanca cada dia estaba peor. Los médicos no atinaban la cura de su enfermedad. ¿Acaso hay médicos de almas?

Una noche, Blanca le dijo á Enrique.

«No te vayas. Creo que voy á morirme. No me dejes.»

Enrique se rió de sus temores, y fué al círculo donde le esperaban sus amigos. ¿Quién se muere á los 20 años?

Blanca le vió partir con tristeza. Se puso despues frente á un espejo, alisó sus cabellos y comenzó á prender entre sus rizos diminutos botones de azahar.

Dos grandes círculos morados rodeaban sus ojos.

Eran las violetas de la muerte.

Llamó en seguida á su camarera, se puso el traje blanco que le había servido para el dia del matrimonio y se acostó.

Al amanecer, cuando Enrique volvió á su casa, vió abiertos los balcones de su alcoba; cuatro cirios ardian en torno de la cama. Blanca estaba muerta.

—

¡Ya lo ves! La vida mundana, tan brillante por fuera, es como los sepulcros blanqueados de que nos habla el Evangelio.

La riqueza oculta con su manto de arlequin muchas miserias.

Cierra tus oidos á las palabras del eterno tentador. No ambiciones el oro, que es tan frio como el corazon de una coqueta. Sé buena, reza mucho y ama poco.

Manuel Gutierrez Nájera.

GACETILLA

EL DIA POLITICO

Los acuerdos generales

Los ministros concurrieron ayer á la una á la casa de gobierno, despachando los asuntos de trámite y recibiendo numerosas visitas.

El presidente fué bastante tarde y recibió en su despacho á varios senadores y diputados.

A las 4 1/2 los ministros se reunieron en el despacho presidencial, permaneciendo allí mas de una hora.

Se creyó que iba á tratarse de la cuestion jefaturas, pero segun los datos que han podido obtenerse sobre la reunion, no se tocó ese tema.

Como única resolucion adoptada que ofrezca interés podemos consignar que se señalaron dos dias de la semana para los acuerdos generales de gobierno: los mártes y los viérnes.

Los ministros, para el mejor órden de sus tareas, acordaron señalar para las audiencias en sus respectivos ministerios los lúnes y juéves, de dos á cuatro de la tarde.

Honores á los restos de Rodriguez Peña

A esto se redujo la reunion de ayer y á la adopcion de medidas propuestas por el ministro de Relaciones para honrar los restos del prócer de la independencia Nicolás Rodriguez Peña.

A continuacion publicamos la autorizacion dictada á este respecto por la Asamblea y el decreto señalando la forma en que se van á honrar los restos del ilustre prócer. En la reunion de la Cámara de Representantes de ayer se resolvió comisionar á su presidente el señor Lacueva para concurrir al acto:

Poder Legislativo—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para tributar honores públicos á los restos del prócer de la independencia americana, don Nicolás Rodriguez Peña.

Art. 2.° Comuníquese, etc.—Sala de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, en Montevideo á 3 de Abril de 1894.—*Duncan Stewart*, presidente.—*Cárlos Muñoz Anaya*, primer secretario.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores—Montevideo, Abril 3 de 1894.—Expídase el decreto correspondiente, avísese recibo, comuníquese á quienes corresponda, insértese en el R. N. y publíquese.—IDIARTE BORDA—L. PIÑEIRO DEL CAMPO.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—DECRETO.—Montevideo, Abril 3 de 1894.

Debiendo llegar próximamente á este puerto en el vapor *Britannia* procedente de Chile, los restos mortales del prócer de la Independencia Sud Americana don Nicolás Rodriguez Peña, y deseando el Gobierno de la República asociarse á los honores fúnebres decretados por los gobiernos de las Repúblicas Argentina y Chilena, como un acto de reconocimiento á los grandes servicios prestados á la causa de nuestra América por tan benemérito ciudadano argentino recordando á la vez que en 1814 ocupó el puesto de gobernador de Montevideo, como delegado del supremo director; el presidente de la República con la venia de la honorable Asamblea General, decreta:

Artículo 1.° Por el Ministerio de Guerra y Marina impártanse las órdenes necesarias para que una Comision compuesta del comandante general de Marina, dos generales y dos coroneles, presidida por el señor jefe del Estado Mayor, pase á bordo de la cañonera *General Rivera*, donde deberá encontrarse una guardia de honor de cuarenta hombres de uno de los cuerpos de la guarnicion con bandera y banda de música, y de allí se traslade la Comision á bordo del vapor *Britannia*, que conduce los restos de don Nicolás Rodriguez Peña,

urna, la cual se depositará en la referida cañonera, á efecto de ser conducida en seguida á bordo del buque de guerra argentino encargado de recibirla.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponda, insértese en el Registro Cívico y publíquese.—IDIARTE BORDA—L. PIÑEIRO DEL CAMPO.

—

La Comision está compuesta del Jefe del Estado Mayor, general Casimiro García, generales Miguel A. Navajas y Fortunato Flores y del Comandante General de Marina coronel Muró; coroneles Cándido Robido y Tomás Monfort.

La eleccion de presidente y vices de la Cámara

Ha causado mala impresion lo ocurrido ayer en la Cámara de Representantes con motivo de la eleccion de presidente y vices.

El grupo independiente se exhibió completamente dislocado, obrando sin plan de especie alguna y desaprovechando una ocasion propicia de mostrarse hábil y obtener ventajas quizás.

Completando los datos de la crónica parlamentaria, un diputado amigo nos escribe las siguientes líneas donde demuestra la inconveniencia de la actitud del grupo independiente á que pertenece y da interesantes pormenores sobre la eleccion. Dice así:

«Es del caso hacer resaltar que cuando se comenzó á votar por el primer vice, observó el doctor Vigil que los incondicionales, que eran los primeros en emitir el voto, lo daban por el doctor Segundo, ocurriéndosele oponer á este candidato *nacionalista* otro de igual filiacion política. Como él era el primero de los independientes en dar su voto, lo dió por el doctor Palomeque, en la seguridad de que los demás compañeros se darían cuenta de su actitud.

Pero, con sorpresa de muchos y hasta de los mismos adversarios,—uno de los cuales hacía circular un papelito con estas palabras: «*Están divinos!*»—los demás amigos votaron por candidatos distintos, y alguno hasta por el candidato adversario, como ya lo habian hecho en la votacion primera para presidente.

Apercibido de esto el doctor Palomeque, se levantó en el acto y llamó á antesalas á algunos de sus compañeros indicándoles la conveniencia de no aparecer desunidos en la nueva votacion de segundo vice á que iba á procederse, opinando se diera el voto por el doctor Rodriguez (A. M.), á fin de desvirtuar con este acto la mala impresion anterior.

Es de llamar la atencion que en esta eleccion ha sucedido lo mismo que en la de presidente de la República.

La falta de unidad en el grupo parlamentario denominado independiente, ha sido la única causa de la derrota, pues los elementos que lo componen han dado el triunfo á los incondicionales como una prueba elocuente de que se ha olvidado aquello de que en los parlamentos *las minorías con el tiempo se hacen mayorías* siempre que sepan adaptarse á la ley de las circunstancias, evolucionando para dividir al enemigo.

En efecto ¿quienes aparecen dando la mayoría al candidato Lacueva?

Los señores Suarez, Turenne, Bauzá, Viaña, Tavolara, Nicrossi y Piccardo. Los cinco primeros votaron por el señor Lacueva y los dos últimos no concurrieron al acto. Si estos representantes hubieran conservado la unidad, ya votando por el señor Mendoza, ya asistiendo á la sesion, el resultado habría sido completamente favorable á la causa que defienden.

Es sensible, pues, que por falta de *procedimiento parlamentario* se haya perdido esta jornada de importancia para la Cámara.

Otro tanto se puede decir de la candidatura del doctor don Abel J. Perez.

Sobre la base de esta candidatura pudo dividirse el grupo *incondicional* y sacarla triunfante desde que ella no era simpática á *la mayoría* de los *incondicionales*, aunque sí á algunos de estos, con la ayuda de los cuales pudo lucharse ventajosamente.

Como antecedente que lo demuestra está el hecho elocuente de no haber concurrido á la sesion el doctor don Abel J. Perez ni su íntimo amigo el señor don Cárlos E. Barros, al tener conocimiento, sin duda, de que la *mayoría* de los *incondicionales* no habian querido aceptar la proposicion hecha el dia antes por los *independientes*, de la que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

De todas maneras, podemos juzgar del criterio político que domina en las alturas al ver que el espíritu de intransigencia se impone en momentos en que el país reclama concordia.—Las candidaturas de los señores Lacueva, Segundo y Ramirez (Juan A.), triunfan frente á frente de las de don Bernabé Mendoza, Abel J. Perez, Antonio María Rodriguez y Alberto Palomeque!

Solo la intransigencia ha podido malograr una ocasion propicia para demostrar al país que el elemento independiente procede no solo con amplitud de miras sino con habilidad.

La liquidacion del Banco Nacional

UNA NOTA DEL MINISTRO DE HACIENDA

Se comenta en los círculos herreristas *sotto-voce* una nota que se dice ha dirijido anteayer el ministro de Hacienda señor Vidiella á la Comision Liquidadora del Banco Nacional, con motivo de un balance pasado al Ministerio por aquella comision en los últimos dias de la administracion del doctor Herrera.

El balance parece no haber dejado satisfecho al señor ministro, que ha tropezado con él desde el primer instante de tomar asiento en su despacho.

En la nota dirigida á la Comision, se asegura que pide otro balance detallado y explicativo del estado de la liquidacion.

Esta actitud correcta del señor Vidiella respecto de un asunto que no le es desconocido, ha causado sensacion en el dilatado círculo del ex-gobernante, á quien han acudido, segun se dice, los miembros de la comision liquidadora en demanda de consejo.

Importante operacion

Como síntoma favorable de mayores facilidades para la adquisicion de capitales podemos consignar el dato de una importante operacion realizada por el Directorio del Banco Hipotecario.

Por intermedio de un agente bancario le fué ofrecida á aquella institucion la suma de trescientos mil pesos para facilitar sus operaciones.

Parece que la proposicion ha sido aceptada, conviniéndose en que el plazo para el pago de aquella cantidad será de dos años.

Aun no conocemos el interés ni las demás condiciones de la operacion, sobre la cual daremos mañana otros detalles.

No fué en acuerdo

En nuestras noticias de ayer decíamos que el lúnes se había celebrado acuerdo de gobierno, consignando las versiones corrientes respecto á las ideas cambiadas entre los ministros sobre la cuestion jefaturas.

Aun cuando no hubo acuerdo, lo consignado respecto de las versiones que corrian en la casa de Gobierno es exacto, segun lo han confirmado ayer de tarde algunos colegas en sus informes noticiosos.

Cuestion jefaturas

Corria ayer entre los elementos herreristas la version de que el ministro de Gobierno persistia en mantener en sus puestos á la casi totalidad de los actuales jefes políticos, efectuando tres ó cuatro cambios, confirmando á varios en sus cargos definitivamente y nombrando á los demás en carácter de *interinos*.

Esos interinatos se podrían prolongar indefinida-

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 21.a seccion

En el Peñarol, á los dos dias del mes de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Tomás Dominguez**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion mecánico, hijo legítimo de don José Dominguez, español, casado, de 56 años de edad, labrador, y de doña Isabel Blanco, oriental, de 55 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en Santa Lucía, departamento de Canelones; y doña **María Raffo**, italiana, nacida en Génova, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Camino Millan núm. 683, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Raffo, italiano, casado, de 54 años de edad, labrador, y de doña Luisa Podestá, italiana, casada, de 42 años de edad, labores de su sexo y domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo marca la ley.—*Justo Tadari y Macial*, oficial de Estado Civil. 970-ab.12

AVISOS DEL DIA

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha vendido las existencias de su almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Independencia número 97, esquina Guaviyú, á los señores don Enrique Gioja y don Ismael Pozzadero.—Si alguno se considera con derecho á alguna cuenta contra dicho negocio, se servirá pasar por la misma dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamo alguno.—Montevideo, Abril 3 de 1894.—*Angel Alberto*. 966 ab.9

Cocinero Se ofrece para hotel ó casa particular.—Dirijirse á calle Colon núm. 75, de 3 á 5 de la tarde, cada dia. 967 my.11

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, alfombras y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

[illegible]

...de el acto de abonar la primera cuota, pudiendo cercar, edificar y vender cuando así lo quiera.

Véase el detalle

13 solares de 450 varas cuadradas, con frente á la calle Monte Caseros, pagaderos por mensualidades de 4 $; 5 solares con frente á otras calles públicas, de 300, 400, 450 y 500 varas, pagaderos por mensualidades de $ 2 50, 3 y 3.50.

Una buena casa, edificada con materiales de primer órden, en un terreno de 2070 varas cuadradas, midiendo 37 varas de frente á la calle Larrañaga y 58 varas á la de Monte Caseros. Tiene 4 piezas, patio con galería, sótano, letrina, gran algibe y un galpon de madera.

El comprador entregará 200 $ al contado y el resto lo abonará por mensualidades de 30 $.

El que quiera colocar bien sus economías y encontrarse de la noche á la mañana con una fortuna, no olviden que millares de individuos tienen hoy un regular bienestar debido á habernos oido.

EL DOMINGO 8 de Abril á las 2 1/2 en punto, saldrán 10 vagones de la Plaza Independencia, llevando á los concurrentes.

El pasaje es gratis, ida y vuelta.

Por planos y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 969 ab.4

Alejandro Montautti

En mi casa, calle Zabala 136—EL JUEVES 5 del corriente á las 12 1/2 en punto, de tienda, bazar, ferretería, etc., etc.—Creas, toallas, trué, telas, medias, calcetines, pañuelos, cortinas, camisas, camisetas, etc., etc.

2 sacos de ciruelas secas llamadas Claudias.

4 barricas de cerveza extranjera.

A las 3 1/2, de muebles—Un juego dormitorio de nogal, 1 idem de sala, 9 piezas tapizadas en rico género de seda, roperos, camas para 1 y 2 plazas; aparadores, mesa para comedor, mesas de luz, sillas, perchas, cuadros, etc., etc., é infinidad de muebles que estarán á la vista. 968-ab.4

INDICADOR PROFESIONAL

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118. 66-perm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 55-perm

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 27.perm

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. -perm

Aicardi, Pedro J. Doctor especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias—Tratamiento con los métodos mas modernos para las piedras vesicales, gotas gonorreicas y estrecheces (sin electrolisis)—Consultas de 8 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m.—Calle San José número 49—Teléfono La Cooperativa 518. 251-jl 24

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres 53-pm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los oidos, nariz y garganta—Consultas todos los dias—Calle del 18 de Julio 269. 54-perm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 42 perm

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de sustancia viva segun el método Brown Sequard, en la calle Colonia 195. 220-prm.

Dr. Jamieson Médico, cirujano, partero—Médico residente del Hospital Inglés, ha abierto su consultorio particular en la calle Colon núm. 167, esquina Sarandí.—Horas de consulta, de 2 á 3 p. m. my.7

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299 Consultas de 1 á 3 p m. 26-en.3 de 1895

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifilógrafo—Uruguay entre Rio Negro y Queguay.—Consulta [illegible]

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102-perm.

Dr. José Nicastro Médico-cirujano de la Facultad de Nápoles—Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm

Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro.—Consulas de 1 á 3 p. m. 78-perm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm 223A 40

Francisco M. Castro Abogado—Calle Treinta y Tres núm. 201. 57-perm.

Francisco Veira ESCRIBANO PÚBLICO Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero—Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160. 10-prm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 69-perm

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295. 14-perm.

[illegible]

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo I. Hill

De la calle Sarandí 351, á **enfrente**, esquina **Sarandí y Cerro** (altos).

ENTRADA CERRO 126

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion decuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee en verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hasta hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm.

Al comercio y al público en general Participamos que la sociedad que giraba en este pueblo bajo la razon social de Martinez, Isla y Ca., ha sido disuelta por conclusion de contrato de comun y amigable acuerdo, quedándose á cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad la nueva firma Martinez é Isla, los que continuarán con el mismo negocio.—San Ramon, Marzo 23 de 1894.—*Manuel Isla—Vicente Martinez*. 907 ab.17

Al comercio Por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Cárlos M.a Silva, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en La Cruz, (departamento de Florida), bajo la razon social de Bascuas y Gil quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Ambrosio Gil, quien continuará los mismos negocios de la extinguida firma.—*Manuel M. Bascuas Ambrosio Gil.*—Montevideo, Marzo 14 de 1894. 777-ab 4

Al comercio Eugenio Danrée le participa haber habilitado al señor Perfecto Gonzalez (hijo), en su casa introductora denominada Magasin Français, calle 25 de Agosto núms. 104 A, 104 B, 106 y 108, el cual usará la firma por poder.—Montevideo, 1.º de Abril de 1894.—*Eugenio Danrée*. 77 perm.

A los estancieros Se ofrece un matrimonio jóven, él como mayordomo ó empleo análogo y ella como institutriz.—Dirijirse abonado á casilla Correo núm. 260. 725 ab.11

Almacen en venta Se vende uno acreditado, por no poderlo atender su dueño.—Calle Constituyente núm. 60. 923-ab 30

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca, para criar en su casa ó en la de los interesados. Darán buenos informes, calle Coronel Brandzen núm. 46. 950-ab 5

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, sito en la calle Arapey número 169, entre las de 18 de Julio y Colonia, á favor de don José Fernandez.—Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, pues vencido que sea ese plazo, el comprador no será en manera alguna responsable.—Montevideo, Abril 2 de 1894.—*José Becerra*. 962.ab.7

Bordados En la calle 25 de Mayo núm. 60 se dán lecciones de bordados de todas clases y se hace todo trabajo concerniente al ramo. perm.

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Completa liquidacion de mercaderías para señora y niños, para dedicarnos solamente al ramo de artículos para hombre.—*Typford y C.a*. 113 perm.3.a pág.

Dependiente Se ofrece uno de 19 años para tienda ó casa introductora, con muy buenas recomendaciones.—Ocurrir Cerro Largo núm. 158. 922 ab.9

Enseñanza comercial Cursos NOCTURNOS PARA DEPENDIENTES—Se empezarán nuevos cursos de dia y de noche el 2 y el 23 de Abril.—L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia—Sarandí 200. 803-ab.19

El consultorio médico-quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á la calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Escritura extraviada Habiéndose perdido una escritura-cesion de derechos, otorgada por doña Toribia Valenzuela de García, por don Patricio, don Tomás y doña Angela García, á favor de don Manuel Simones, por ante el escribano don José Ferreyria, en Montevideo, fecha 27 de Abril de 1877, se suplica á la persona que la haya encontrado ó pueda dar noticia de ella, se sirva dar aviso en la calle de Mercedes núm. 362, donde será gratificado, previniendo que dicha escritura será nula para otra persona, fuera de su dueño, por haberse tomado las medidas del caso.—*Manuel Simones*.

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens—Bragueros sin elástico de metal con privilegio del Superior Gobierno de la República O. del Uruguay y Argentina, que alientan mas seguros y no incomodan en nada la cintura, ni montando á caballo ni acostado y hay posibilidad de curar la hernia. Se hacen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales y aparatos para enderezar las piernas. Especialidad en corsés ortopédicos, fajas de todas clases, braguerítos para criaturas, respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja. Composturas del ramo á la minuta. Se dan explicaciones para formarse la medida. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos de esta República. Casa depositaria en la ciudad del Salto, Farmacia del Indio, de Mariano Errandonea, calle Uruguay números 109 y 111. 114-perm.dpm.

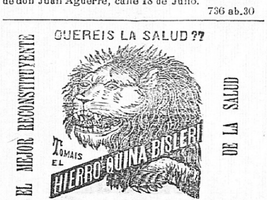
Granja Giot En el Parque Giot. Colon—Ofrece á los viticultores 300 000 plantas de viñas americanas, con raíces de las clases mas refractarias á la phylloxera. Rupestris; Rupestris-Monticola y Riparia Gloire de Montpellier y cantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas en el país y muchas variedades que ha introducido de Europa.—Precios muy módicos. 108-perm.

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO [illegible]

[illegible] ...certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.a, calle Colonia 157. 111-perm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion Velas de estearina de 2.a clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.a desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tranvía jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tranvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-pm

Molino de Poujade—Se alquila y se dá á prueba. El que se interese ocurra al almacen de don Juan Aguerre, calle 18 de Julio. 736 ab.30



Cuidado con las imitaciones y falsificaciones, fijándose bien que cada botella lleve el rótulo con el nombre de los únicos introductores:

Peretti y Pestagalli

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE **CIGARROS**

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm-3.a p-m.s

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos, tendrá lugar el lúnes 16 del corriente, á la 1 de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 11 del corriente, para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, Abril 2 de 1894. 951-ab.20

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, como la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

106-prm.d..p.md

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.a**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labreda; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. 9 pmr

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con [illegible]

[illegible]

idem idem idem idem de 6 meses. . 5 » »

Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios. Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9-dpm

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

Sorteo de Títulos—10.º semestre

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos: 76, 111, 162, 313, 390, 399, 425, 597, 641, 695, 738, 818 831, 938, 941, 972, 1077, 1081, 1130, 1308, 1460 y 1500.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle de Cámaras núm. 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., previniéndoles que cesan de ganar intereses desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del décimo semestre.

Montevideo, 31 Marzo de 1894.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

727 ab.10.

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

Colegio Militar

La Direccion de este establecimiento, hace saber á los interesados que por disposicion del Superior Gobierno han sido modificadas las condiciones de ingreso para el corriente año, simplificándose el programa y prorrogándose el plazo para la presentacion de las solicitudes hasta el 20 de Abril. El ingreso al establecimiento se efectuará indefectiblemente el dia 1.º de Mayo.

Por mas informes pueden recurrir los interesados á la Secretaría del Colegio, todos los dias hábiles, de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m 909-ab,11

Ferrocarril Central del Uruguay

AL PÚBLICO

Se avisa que desde el 1.º de Abril próximo se suprimirán en los dias de trabajo trenes núms. 29 y 26 del actual itinerario y que correrán solamente en los dias domingos y festivos, saliendo el número 29 de Central hasta Las Piedras á las 10.30 de la noche, y el núm. 26 de Las Piedras á las 9.30 de la noche llegando á Central á las 10.10. Ambos trenes harán escala en todas las estaciones del trayecto, sujetos al horario actual.

Montevideo, Marzo 17 de 1894.

813-ab.6 *La Administracion.*

NUEVA HELVECIA

HOTEL

ANTIGUA ADMINISTRACION DE LA VIUDA DE HELBLING

Cuartos amueblados para familias, tambien para pasajeros.

Almuerzos y cenas á precios sumamente módicos. Servicio esmerado. [illegible]

BAZAR A BENEFICIO

DEL

HOSPITAL INGLÉS DE MONTEVIDEO

La Comision quedará agradecida si los residentes en Montevideo y Buenos Aires que han prometido artículos y trabajos para el Bazar, los enviasen á la calle Colon número [illegible] casa de la señora Flora W. de Shaw [illegible] de la Comision de Señoras, ó á la de cualquier miembro de la Comision, antes del 15 [illegible]

Se espera poder abrir el Bazar el [illegible] Mayo.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.

Vice-presidente, José Helguera.

Tesorero, Pedro Rey.

Secretario gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.

Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo. [illegible]2 de la Compañía Telefónica Nacional. 35-perm.3.a pág.

Ferrocarril y Tramvia del Norte

Asamblea general ordinaria

TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

[illegible] ...biéndose inscripto el número de acciones [illegible] por el artículo 27 de los Estatutos para [illegible] constituirse legalmente la asamblea [illegible] por primera vez para el dia 30 de Enero [illegible] segunda para el 6 del corriente mes, se [illegible] nuevamente por tercera y última para la [illegible] general ordinaria que deberá tener lugar [illegible] Abril próximo, á la una de la tarde, en el [illegible] oportunamente se indicará, para resolver [illegible] que establece el artículo 32 de los Estatutos [illegible] previniéndose que cualquiera que sea el número [illegible] accionistas que concurran, quedará constituida [illegible] asamblea y podrá deliberar válidamente.

[illegible] 2. Compete á la asamblea general:

[illegible] Aprobar ó desaprobar la Memoria ó Balance [illegible] general de las operaciones y situaciones de la [illegible] sociedad, que debe presentar anualmente el [illegible] Directorio.

[illegible] Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

[illegible] Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad.

4.º Elegir anualmente los directores titulares y sus suplentes,

Art. 30. No tendrán voto en la asamblea general:

1.º Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.

A los efectos del artículo 30 y segun el artículo 27, queda abierta la inscripcion de acciones desde el dia 2 al 10, inclusives, de Abril, todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde, en el local de la administracion, calle Treinta y Tres núm. 207.

Montevideo, Marzo 28 de 1894.

886 ab.18 *El secretario.*

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30-p.

Compañía Pierce

DE

POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin, Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO 9 prm.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurante, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tramvía del Norte que viene de la Estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 centésimos.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 14 dprme.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Avelina Alegría de Odriozola, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 885 ab.9

[illegible]

—Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910 ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Plácido Ellauri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A, á estar á derecho.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 882 ab.28

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Nicanor Ortiz que en los autos que sigue á los señores Ignacio Aduroz y Andrés Vivanco, ha recaido el decreto siguiente:—«Montevideo, Marzo 4 de 1894 —Y vistos: Habiendo incurrido Ortiz en el apercibimiento decretado, levántese el embargo, siendo á causa de dicho señor las costas y archívese—*Garzon*.»—Lo que se hace saber por medio de este aviso que se publicará durante el término de noventa dias.—Montevideo, Marzo 17 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 795 ab.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Enrique Martinot, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices —Montevideo, Marzo 30 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 921-ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por don Pedro Freire contra los señores Echevarría y Castro, tercería de don Bernardino Pons, ha recaido la sentencia siguiente:—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—Autos y vistos: esta tercería deducida por Bernardino Pons, en los autos seguidos por Pedro Freire con Echevarría y Castro.—Resultando: Que á f. 348 el tercerista funda su accion en los hechos siguientes: Que la propiedad embargada á f. 547 y 568, le pertenece desde el 20 de Diciembre del 89, segun las escrituras públicas que acompaña. Que en tal virtud pide se levante el embargo trabado indebidamente, condenando al ejecutante al pago de las costas, costos y daños y perjuicios.—Resultando: Que á f. 50 el ejecutante contesta: Que las escrituras que se presentaron no comprueban legalmente la propiedad alegada por Pons respecto á la finca embargada y de exclusiva pertenencia de Castro Que en el supuesto de que dichas escrituras se refieran á la propiedad embargada, todas son simuladas desde la venta que hizo Estéban Castro á favor de Ramon Castro en 1883, en adelante. Que ofrece la prueba sobre los hechos expuestos y pide se deseche la tercería con costas y costos.—Resultando: Que el ejecutado Estéban Castro coadyuva la accion del tercerista, manifestando que segun se desprende de las escrituras públicas presentadas por aquél hace ya unos ocho años que se ha desprendido del dominio de la mencionada propiedad.—Resultando: Que abierta á prueba esta tercería por auto de f. 59 v., se produjo lo que notifica el actuario á f. 108. Considerando: Que de las escrituras públicas de f. 1 á 47, resulta de una manera evidente que la propiedad embargada pertenece al tercerista por compra que hizo á Domingo Bernat el 20 de Diciembre del 89.—Considerando que la simulacion alegada por los ejecutantes es de todo punto inverosímil:—Primero. Porque no han presentado prueba ninguna al respecto.—Segundo. Porque Pons no hubo del ejecutado Estéban Castro la propiedad, sino de Bernat.—Tercero. Porque cuando Pons adquirió la propiedad, ya hacia unos seis años que habia dejado de pertenecer á Estéban Castro.—Considerando que los desistimientos de f. 101 y 116, hechos por algunos de los ejecutantes demuestran de un modo elocuentísimo, la sinrazon de su accion al oponerse á la tercería.—Considerando que los documentos de f. 71 á 89 y el informe de f. 89 vienen á poner en claro dos puntos del debate: Que la propiedad embargada es la misma que motiva la tercería.—Que Estéban Castro perdió el dominio sobre ella el año 1883.—Considerando que estos antecedentes y el abandono que los ejecutantes han hecho de sus derechos, les hacen acreedores á la pena dispuesta en el artículo 949 del Código de Procedimientos; por estos fundamentos, fallo: Declarando procedente la tercería, siendo las costas y costos á cargo de los ejecutantes solidariamente, así como los daños y perjuicios que se justifiquen.—En su consecuencia, levántase el embargo que pesa sobre la propiedad y ejecutoriado, archívese.—*Pedro E. Garzon.* 880 ab.10

REMATES

José B. Gomensoro

De azúcar y quesos de bola con avería y nueces. Frente al depósito Herrera núm. 3.

EL MIERCOLES 4 de Abril á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura con intervencion de los señores agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor aleman «Rosario» procedente de Hamburgo.

En lotes á la vista

P H C—101 sacos azúcar refinada molida.

P H C—28 sacos azúcar blanca 1.a no refinada

Al mismo tiempo

69 cajones queso de bola.

20 cajones queso de bola.

25 sacos nueces de Chile.

La venta es despachado y al contado. 735 ab.1.º.

José B. Gomensoro

De la casa calle Yí núm. 303, entre Canelones y Maldonado — Espléndida en edificacion y comodidades.—Es preciso visitarla para formarse una idea de lo que vale.—Venta en la misma casa.

EL DOMINGO 8 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base, ni límite de ninguna clase; hay que venderla.

Esta casa que reune todas las comodidades para familia, tiene sala, antesala, 2 dormitorios, escritorio, comedor, ante comedor, cocina, carbonera, 2 patios, letrina con caño maestro, 1 jardin al fondo, hermoso algibe, gas en toda la casa, aguas corrientes, un invernáculo; ademas hay 6 piezas altas con tirantes de fierro, galería y corredor y 2 cuartos para sirvientes.

El frente con balcones de mármol y baranda de fierro en la azotea [illegible]

[illegible]

...muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia —Por cambio del local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento, trasladándose la fábrica de muebles al antiguo local calle Rio Negro núm. 216, entre 18 de Julio y San José.

EL JUEVES 5 DE ABRIL Y LUNES 9, á la una en punto, remataremos en lotes á la vista para retirar el dia siguiente de la venta.

El gran galpon del establecimiento, desarmado; chapas de fierro galvanizado de diferentes tamaños, vigas de madera del Brasil, tirantes, tirantillos, tablas de piso, escaleras, claraboyas, rejillas, puertas, ventanas, balcones, caños de zinc, llaves de fierro para galpones, muebles en construccion, maderas de nogal, caoba, roble y otras, chapas de varias clases, papel de lija en rollos y resmas, artículos de ferretería en general, correas nuevas de diferentes tamaños.

Maquinarias

Parte de las máquinas del establecimiento, un motor horizontal de fuerza de 16 caballos casi nuevo en perfecto estado—un motor vertical de fuerza de 4 caballos, dos grandes chimeneas, piedras de afilar, trasmisiones, poleas, correas de diferentes tamaños, bancos de carpintero, herramientas, mesas para lustradores, 1 torno de fierro para herrero con herramientas, trozos de fierro y acero, 1 pararayo, zorra con rieles, 1 carretilla con elásticos para carga, en perfecto estado igual á las de plaza.

Nota—Los interesados pueden visitar el establecimiento para darse cuenta de lo que se vende. 734 ab.1.º.

Rafael Ruano y Ca.

Al mejor postor—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—De la bien situada quinta, casa-cochera y jardin conocida por de Herosa — En el camino Millan núms. 625, 641 y 643 (en el Paso de las Duranas), con frente tambien al camino de Sayago.

EL DOMINGO 15 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion, remataremos á la mas alta postura y al contado, por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay.

La bien situada quinta, en la cima de la cuchilla, rodeada de las principales quintas, lindando por el Norte con la sucesion Gradin y Gabriel Rodriguez, por el Sud con Borelli, Duplessis, Echenique, sucesion Santos, etc., por el Este con Pintos, Guerrero y Viuda de Grosso, por el Oeste camino de Millan, de por medio con Terra, Jacobo Varela, Vazquez Acevedo, Casaravilla, Zanoletti, etc.

Area total 9 cuadras 961 varas 3417 cents., ó sean 67,118 metros 6,496 cents., formando dos cuadrados uno con frente de 218 varas 63 cents., sobre el camino Millan y el otro con un frente de 145 varas 50 cents. al camino de Sayago, que se une este último con el primero en el fondo, en la línea del Sud por una abertura de 120 varas, siendo la distancia de uno á otro camino de cuatro ó cinco cuadras, fondo que tiene la quinta

Mejoras en el terreno

El frente sobre el camino Millan, tiene vereda con postes, defensas de fierro y molinetes, una valiosa verja de fierro de 218 varas, en el centro un gran porton en semicírculo todo de fierro (que costó mil pesos) en cada extremo del frente, un porton de fierro para carruajes, todo el terreno está cercado de pared de material de 3 metros de alto, sin economía de ladrillos, las calles del jardin son de macadam como para paseo en carruaje, á los costados cañerías de material para las corrientes de las aguas con llaves para desagüe, un precioso islote redondo, rodeado de un canal de 3 metros de ancho con piso y paredes de piedra con portland, llaves de fierro, y un puente giratorio, montes de árboles altísimos, una laguna inagotable en la esquina Norte del camino Sayago, la casa es de altos, con cochera, caballeriza, pesebres de lujo, gallinero, corral para vaca, horno y cocina.

El plano y demas datos en casa de los rematadores, calle Cerrito núm 181. 903-mz.31

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 5 de Abril de 1894—Frente á la Bolsa de Comercio—Un coupé Saubion y un juego arreos Saubion; 2 caballos de tiro, importados.—A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de lo siguiente:

Un magnífico coupé, de la acreditada marca Saubion.

Un juego arreos de la misma marca, para dos caballos.

Folí, caballo zaino, de silla y tiro solo ó en yunta

Alí, caballo zaino, árabe, de silla y tiro solo ó en yunta; este caballo fué regalado por el rey de Egipto.

AL MISMO TIEMPO

Un caballo zaino doradillo, de silla, en perfectas condiciones.

Venderemos los artículos á la vista y al contado. 916-mz.31

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 6 de Abril de 1894—En nuestra casa, Cerrito 187—12 mesitas doradas (con avería)

—A las 2 de la tarde en punto, por cuenta y órden del señor agente de Seguros, procederemos al remate de lo siguiente:

C J S 3826—1 cajon con 12 preciosas mesitas M doradas, para centros de sala.

Artículo extranjero, con muy poca avería.

Venderemos el artículo en detalle, á la vista y al contado 915 mz.31

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 6 de Abril de 1894—En nuestra casa, Cerrito 187—Para boticarios—Un botiquin para estancias almaceneros, muebles, una máquina para operaciones quirúrgicas, caja de fierro, pajarera, plantas, canarios hamburgueses, gran variedad de muebles, alfombras, cocina de hierro, etc.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de lo siguiente: Gran variedad de artículos para boticarios, agua mineral, colorante para vinos, 1/2 sifones para soda, etc.

Para almaceneros

Arroz, yerba, aceite de oliva italiano, conserva de tomates, calamares, mostaza, encurtidos, alpiste, maní, garbanzos, queso de bola, holandés; vinos finos champagne en medias botellas, vino Chianti, etc.—Muebles, plantas en lindas tinas, canarios hamburgueses, machos y hembras. 918-mz 31

Laugarou y Vallaro

Grandes remates nocturnos!—Por completa liquidacion de la importante casa introductora de los señores Aguiar y Braga, casa fundada en 1852 Calle Cámaras núm. 92, entre 25 de Mayo y Rincon.

EL LUNES 9, MARTES 10, MIERCOLES 11 de Abril y noches siguientes, á las 7 1/2 de la noche en punto, por cuenta y órden de dichos señores, procederemos al remate de todas las existencias de la expresada casa importadora, á saber: un inmenso surtido de riquísimos vinos finos, champagne en botellas y medias id (4 clases), Oporto en cajas y cascos (7 clases), vinos franceses en cajas y bordalesas (4 clases), Sauterne en cajas (2 clases), moscatel, Jerez (7 clases) en cajas y barriles, Madeira vino virgen portugués en cascos, vinos dulces españoles, cognac en cajas (4 clases), ginebra, vermouth, rhum de Jamaica, conservas españolas y francesas gran variedad, sardinas, calamares encurtidos en tarros, salsa inglesa, dulces españoles chocolates españoles varias marcas, café Moka, té, Orange (2 clases), id Souchong (6 clases), id Congou, jabones Windsor y gran variedad de artículos **todos de primera clase y extranjeros.**

Venta al contado, en lotes y al detalle. 917-mz.31

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 7 de Abril, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé por órden judicial 2200 cuadras de campo flor situadas á 5 leguas de la ciudad de la Colonia, sobre el arroyo denominado de las Tararíras y Puntas de San Pedro, con un edificio antiguo y una quesería, potreros; linda con [illegible]

[illegible]

Constructor é inmediato á la futura Estacion del Ferrocarril de la Colonia á Montevideo. Títulos superiores, cuya venta tendrá lugar en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Abril, á las 3 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Francisco Gibia, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, paraje conocido por las Tarariras, con todos sus edificios, cercos, alambrados y demás mejoras, conteniendo un área de 2.200 cuadras cuadradas, equivalentes á 1623 hectáreas, 1382 metros cuadrados, confinando por el Norte con el arroyo de las Tarariras, por el Sud con la fraccion 2 y 5 de don Fructuoso G. del Busto, por el Este con don Pedro Quintana y la fraccion 5 y por el Oeste con la sucesion García. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 10 %, á los efectos de derecho. Los títulos de la propiedad ejecutada se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario, á disposicion de los interesados. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Diego Matthews contra don Fructuoso G. del Busto, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

581-mz.24

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un magnífico campo, compuesto de 1614 cuadras y 9176 varas cuadradas, con poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y demás mejoras.—Situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano.—Las mejores tierras de la República.—Base para la venta: $ 32.871.78 y pudiendo abonar el comprador hasta la suma de $ 19.300 en cédulas hipotecarias de las séries A ó B á la par.

EL DIA 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala 65, procederemos á la venta de este soberbio campo, de acuerdo con lo que dispone el siguiente

Edicto. Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Fernando Moratorio, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo con las poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y cuantas mejoras contenga, situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano, en la República, compuesto segun el plano levantado por el agrimensor don Carlos Thode en Diciembre de 1885, de un área superficial de mil ciento noventa y una hectáreas, seis mil ciento sesenta y ocho centiáreas ó sean mil seiscientas catorce cuadras y nueve mil ciento setenta y seis varas cuadradas, que lindan por el Norte con el [illegible]

[illegible] podrá abonar á cuenta del precio hasta 19.300 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B, y el resto en oro sellado, debiendo oblar el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Luis Caresani, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Los títulos de esta propiedad, se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, á disposicion de los interesados.

Nota. Por mayores informes ocurrase á los rematadores, en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m.

874 mz.28

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en el Carmelo—Tasacion bajísima—Léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictado en los autos sucesorios de los cónyuges don Juan Manuel Mandiá y doña Leopoldina Carvalho, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, con el terreno en que está construida compuesto éste de veinte y una varas de frente al Sud sobre la calle Cerro por cincuenta de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Sarandí, por el Norte linda con don Clímaco Sagori y por el Oeste con don José Alvarez, tasada en la cantidad de *dos mil quinientos pesos oro*, encontrándose los títulos de la finca relacionada en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el juéves doce del entrante Abril á las cuatro de la tarde en la puerta de la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

799-mz.18

Alejandro Montautti

Remate de los espléndidos muebles que adornan la gran casa de altos y bajos, calle de Ibicuí número 242, pertenecientes al caballero chileno don Nemorino Catapos, por ausentarse del país.

EL DIA Abril

Detalles próximamente. 896 mz.28

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle de Solís núm. 33A (Plaza de Zabala).

EL DIA de Abril

El jueves próximo detalles. 867 mz.28

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De una linda fraccion de terreno compuesta de 7612 vs 13 dcs cuads., situada en las inmediaciones de La Estanzuela, al lado de la quinta del señor Ewans, con frente á la calle Constituyente, por donde pasa el tramvía del Este que va á Punta Carretas. Posicion espléndida y paraje de gran porvenir.—En un solo lote.—Base de venta $ 10.656:98 cts., pudiendo el comprador entregar á cuenta de esta cantidad la suma de $ 7.500 en Cédulas Hipotecarias á la par, de las séries A ó B.

EL DIA 13 de Abril á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederemos á la venta de esta fraccion de terreno, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Abril á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion por el martillero público don Romualdo Gard y Sanjuan, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno situada á inmediaciones del Cordon, séptima seccion de este departamento, señalada con el número cinco en el plano levantado en 6 de Junio de 1875 por el agrimensor don Alberto N. Calamet y se compone de 39 m. 51 cts de frente al Norte sobre el camino de la Estanzuela, 146 m. 40 cts en el lado Oeste, lindero con la fraccion núm. 4 de don Jaime Johnson, 149 m. 57 cts en el del Este confinante con la núm. 6 de don Cárlos Jhonson y 39 mts 146 milms en la línea del Sud, por donde dá tambien frente á calle pública y encierra una extension superficial de 5616 m. 85 dcms equivalentes á 7612 vs 13 cents cds.—Se fija como base para la venta la cantidad de $ 10.656:98 cents., importe de las 2/3 partes de la tasacion practicada y se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio hasta la suma de $ 7500 en Cédulas Hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B y el resto en oro sellado y debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10% á los efectos de derecho.—Se manda vender en autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la Gerencia del Banco. 904 mz.31

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, rico escritorio ministro nogal macizo, biblioteca, camas matrimoniales, una persona y niño, roperos con espejo, lavatorios, cómodas, mesas para comedor, aparadores, mesas de luz, 2 ricas monturas inglesas nuevas, juegos de lavatorios, aceiteras y bizcocheras de composicion, juegos para té de platina, lámparas, vasos, copas. En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 4 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta con un espléndido surtido de mercaderías de tienda, artículos ingleses, franceses é italianos, propios para la estacion de invierno y cuyo detalle omitimos por su mucha extension. Lotes pequeños y grandes á gusto de los compradores.

A las 3 1/2 de los muebles arriba detallados.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos, y sobre todo artículo que represente valor, para ser vendido al mejor postor.

Recomendamos visitar la casa el día del remate; Sarandí esquina Misiones.

Perm.

Eduardo Albanell

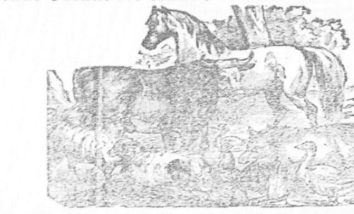
Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña María Barboza de Santos, se hace saber: Que el día 12 del entrante mes de Abril á las 4 p. m., se va á proceder por el rematador don Eduardo Albanell, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un coupé de cuatro asientos y arreos para un caballo. La venta referida tendrá lugar en la caballeriza del Jockey, sita en la Plaza Cagancha núm. 46.—Montevideo, Marzo 29 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 938 ab.3



ESPECIFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

BELL, POWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109



Vicente Torres

Al mejor postor.—De una máquina para construir pozos artesianos depositada en la calle Rio Negro núm. 174.—Por órden y cuenta de la Empresa, y por disolucion de sociedad.

EL JUEVES 3 del corriente á las 3 en punto procederé á la venta de la mencionada máquina con sus correspondientes herramientas, que consisten en: 1 barra de sonda, 1 porta cabo, 2 destrabadores, 2 taladros de puro acero, 1 ventilador y fragua, 4 bombas para extraer residuos, 10 mts. mas ó menos caño de fierro galvanizado de 15 cts. de diámetro, 2 marrones, varios lotes de cabos, 1 pesador de bombas, llaves para las herramientas, barretas, martillo, corta fierros, llaves inglesas, bolones, correas, etc.

El mejor postor oblará 50 $ en garantía de su compra.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 954-ab.3

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De dos chacras compuestas de 176 cuadras y 6576 varas cuadradas situadas en el Rincon del Cerro, departamento de Montevideo.

Con una casa de material de 7 piezas, un cuerpo de edificio con 6 piezas y un gallinero de ladrillo pozo de balde con brocal y pescante y cuatro ranchos.

Base para la venta ó sean las 2/3 partes de la tasacion 41 251 $ 82 cts. Teniendo la ventaja de pagar á cuenta del precio hasta la suma de 38.200 $ en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B á la par y el resto en oro.

El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 65 (escritorio del señor Rufino Gurmendez).

EL VIERNES 20 del corriente á las 3 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

Edicto. Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra don Francisco A. Secco, por cobro de un crédito hipotecario, se vá á proceder por el martillero don Angel E. de Mula con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos chacras de terreno, contiguas, situadas en el Rincon del Cerro de este departamento, compuesta la primera de cien cuadras cuadradas, equivalentes á setenta y tres hectáreas, setenta y ocho áreas y ochenta y un metros cuadrados, encerrados en esta forma: por su parte al Norte sesenta y nueve grados Oeste, quinientas varas lindantes con camino de veinte y cinco varas de ancho por medio con don Juan María Perez y cinco mil varas de fondo linderas por el mismo rumbo con don Manuel Herrera y Obes, por un costado al Norte veinte y cinco grados Este de los mismos dos mil varas con los terrenos adjudicados á los acreedores del citado Herrera y Obes, y por el otro al mismo rumbo las primeras mil varas lindantes con don Alejandro Carneiro y las otras con el precitado don Manuel Herrera y Obes y la segunda chacra dividida de la que acaba de relacionarse solamente por una calle, se compone de cuatro cientos veinte y cinco varas y tres décimas de otra á cada una de las calles á que da frente al Norte y Sud, y diez y ocho cuadras de largo, formando un área de setenta y seis cuadras, seis mil quinientas setenta y seis varas cuadradas, equivalentes á cincuenta y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y una centiáreas, ochenta y seis decímetros, cincuenta y cuatro centímetros y cincuenta y seis milímetros cuadrados, lindando por el costado Este con don Antonio Rais; por el Oeste con don Tomás Tomkinson, y tasadas ambas chacras en la suma de sesenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos, setenta y cuatro centésimos. La venta se efectuará en la puerta del escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, el viernes veinte del entrante Abril, á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada, ó sea de cuarenta y un mil, descientos cincuenta y un pesos, ochenta y dos centésimos, pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de treinta y ocho mil descientos pesos en Cédulas Hipotecarias, con el cupon del semestre corriente por cuenta del precio, y debiendo oblar en el acto de aceptarsele su oferta el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del C. P. Los títulos de las propiedades descritas se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 31 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 964 ab.3.

AVISOS

Empresa Virginió Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolás Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Tarupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreira.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraines hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Piraí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tuneta.
gente en Achar, Salvador Celiberte

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

POR EL

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Arrendamiento del gran establecimiento balneario, Piedras 2

Llámase á propuestas para el arrendamiento de dicho establecimiento con extricta sujecion á las condiciones en el pliego de condiciones que con sus anexos se pondrá de manifiesto á los interesados en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos desde esta fecha hasta el 14 de Abril próximo.

Montevideo, Marzo 29 de 1894.

Por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos.

891 ab.14 *N. Piñeiro*, gerente

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado urbana número 1 de la ciudad de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 4 de Abril próximo.

ab 4 *El secretario general.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:500.000
" integrado . . . " 750.000
Fondo de reserva. . . " 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LONDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Mallet Frères y Cª.
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y Cª.
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL. Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

4.º SORTEO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Los interesados pueden concurrir el dia 31 del corriente al escritorio, calle Misiones número 132, para percibir el importe de los siguientes títulos sorteados:

19, 24, 65, 86, 113, 148, 170, 259, 267, 338, 345, 405, 422, 482, 600, 636, 645, 669, 681, 759, 834, 851, 914, 939, 984.

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

870 ab 5 *El Secretario.*

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
" particulares . . . " 4 00 " "
Fuera de dichas líneas convencional

Nueva invencion



Fàbrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

Gran Destilería Oriental

No pudiendo celebrarse asamblea general ordinaria señalada para el 30 de Marzo corriente, por falta de inscripcion de las acciones en las proporciones que lo determina el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente á asamblea general ordinaria para el dia 10 de Abril próximo, á las dos de la tarde, para el objeto indicado en el aviso anterior, de fecha 21 del corriente.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con los mismos Estatutos sociales, las resoluciones se tomarán con el número de accionistas que concurran.

Local de la reunion: Escritorio de la Destilería, calle Cámaras núm. 38.

El secretario.

Montevideo, Marzo 31 de 1894. 726 ab.10

HORMIGUICIDA ARGENTINO

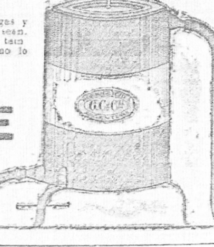
Destructor infalible de las hormigas é indispensable para todo establecimiento de campo, quintas y jardines

El ingrediente que se emplea en este aparato para destruir las hormigas y hormigueros no daña ni perjudica á las plantas por mas delicadas que ellas sean. Es el único en su clase, que reune esta inapreciable condicion y el único también que ha dado hasta la fecha resultados completamente satisfactorios, como lo demuestran los considerables certificados que sus inventores poseen.

Unico Agente en el Uruguay

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—CERRO-LARGO NUM. 92



PRECIO de cada aparato con un tarro de ingrediente 12 pesos

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 5-pm

JARABE de BUCHU del Dr. ADEL CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES VIAS URINARIAS — el Catarro crónico de la Vegiga, la Irritacion del Canal de la Uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas Úricas, etc. SWANN, Farmacéutico-Químico, PARIS.

ENFERMEDADES DEL CORAZON — Opresion — Asma — Catarro — CURA CIERTA — Gránulos Antimoniales del Doctor PAPILLAUD — Depósito general: Ph. GIGON, 7, r. Coq-Heron, Paris.

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que en los dias 4 y 5 del corriente mes á las 8 p. m., en el local del Colegio de Escribanos, calle Ciudadela núm. 123A, tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion, don Pedro J. Alburquerque.

Montevideo, Abril 2 de 1894.

949 ab.4 *Adrian Castro*, secretario.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO — PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA — Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. *Exigir en el rotulo á firma de J. FAYARD.* Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

NO MAS ÁSMA — *Opresion, Catarro*, por los POLVOS CLÉRY — Han obtenido las mas altas recompensas. Depósito en todas las Farmacias.

Juzgado de lo Civil de 3er. turno

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Miguel Correa, señores Mallman y Compañía, Carzoglio y Hernandez y otros, sobre reivindicacion de un terreno, con los edificios que contiene, situado en la Costa Norte de esta Nueva Ciudad, compuesto de un área superficial de mil quinientas cuarenta y nueve varas setenta y ocho décimas, iguales á mil ciento cuarenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros, teniendo catorce metros diez y nueve centímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata y ochenta y tres metros mas ó menos en el lado Este, que por formar esquina son de frente á la calle del Arapey, setenta y nueve metros noventa y un centímetros en el costado Oeste, linderos con don Antonio Correa, confinando por el Norte con la rampla,—y á solicitud del Banco Comercial de esta capital, se cita de eviccion á la razon social señores Cornelio Guerra hermanos y Compañía, á los que actualmente tengan la responsabilidad de las obligaciones de dicha sociedad, ó á sus causa-habientes, para que en el término de ciento veinte días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el expresado juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 556-ab.11 ed.m.

ATKINSON'S WHITE ROSE — El mas dulce de los dulces olores. La esencia original y la sola verdadera es la de ATKINSON. Evitar las imitaciones. ATKINSON'S AGUA de COLONIA — El agua de colonia es uno de los perfumes mas refrescantes. La de ATKINSON, de fabricacion inglesa, está reconocida como la mas fina. Se hallan en todas partes. J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres. AVISO! Verdaderos solamente con el rótulo azul y amarillo escudo y la marca de fábrica, una "Rosa blanca" con la direccion completa.

PUREZA DEL CUTIS — LAIT ANTÉPHÉLIQUE — LA LECHE ANTEFÉLICA pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA, SARPULLIDOS, TEZ BARROSA, ARRUGAS PRECOCES, EFLORESCENCIAS, ROJECES & Pone y conserva el cútis limpio y terso. CANDES et Cie, Bd St-Denis, 16.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Porto, etc.

ANTI-ANÉMICO — ANTI-NERVIOSO — GRAJEAS HECQUET — ANEMIA, NERVOSIDAD, CLOROSIS — ELIXIR y JARABE del Dr HECQUET

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado. . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . . " 1:500.000 ó sean " 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . " 800.000 ó sean " 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893 S. J. Wrightson

HARINA MALTEADA DEFRESNE — Alimento completo, comparable á la leche materna desecada. Esta deliciosa harina, cuyo gluten y almidon se han hecho facilmente asimilables por la germinacion del trigo, ha tomado de la yema del huevo sus materias grasas emulsionadas y su fósforo orgánico. La *Harina malteada Defresne* suple la insuficiencia de la leche materna y evita el peligro de la transicion brusca entre la lactancia y la alimentacion ordinaria. Con la *Harina malteada* no son de temer las deposiciones de mala naturaleza, ni las afecciones gastro-intestinales, tan mortíferas en los niños que lactan. TH. DEFRESNE. VENTA AL POR MENOR: En todas las Farmacias de Francia y del Extrangero.

Los Polvos de Rogé

MEDICAMENTO APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

Constituyen el verdadero *purgante de las señoras, de los niños y de los temperamentos delicados*. Con los POLVOS DE ROGÉ se puede preparar en cualquier parte, en el momento que se necesite, una limonada de un gusto esquisito y muy refrescante.

Modo de usarlos. — Echar el contenido del frasco en media botella de agua; dejarlos en contacto durante una hora, ó mejor desde por la noche hasta por la mañana; tapar bien la botella si se quiere tener la limonada gaseosa.

Fabricacion y por mayor: Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY y Cª, Sucres, 19, rue Jacob, PARIS. DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS DE TODOS LOS PAISES

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 291 esquina Misiones — 6-perm

CÁPSULAS DE SÁNDALO CITRINO de Savaresse — Ninguna Preparacion hay mas eficaz para las ENFERMEDADES SECRETAS — EVANS, SONS & Co, de Liverpool.—EVANS, LESCHER y WEBB, de Londres, y en todas las Farmacias.

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES — CREMA-ORIZA — EMBLANQUECE la PIEL, le da la TRASPARENCIA y el ATERCIOPELADO de la JUVENTUD — Destruye las Arrugas — PERFUMERIA ORIZA de L. LEGRAND — Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL — 11, Place de la Madeleine, Paris — SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %
" " " " 3 meses " 4 1/2 "
" " " " 6 " " 5 "

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pág.p.dpm. Director-Gerente

ROWLANDS' MACASSAR OIL

preserva y fortifica los Cabellos, detiene su caida é impide se vuelvan blancos; destruye radicalmente las costras y materias grasientas y promueve un crecimiento abundante. Se vende tambien Aceite de la misma clase de un Color *Rubio dorado*.

ROWLANDS' KALYDOR

Refresca el semblante en los climas calientes, hace desaparecer las manchas de las pecas y purifica el rostro de lo tostado del aire ó del sol, cura toda clase de erupciones cutáneas suaviza mucho la piel y le da un color delicados y sobre manera agradable.

ROWLANDS' ODONTO

Es la mejor **Pomada dentífrica**: blanquea los dientes é impide que se deterioren, hace desaparecer el tártaro y purifica el aliento.

Los Productos de ROWLANDS' se hallan á la venta en todas las Farmacias, 20, Hatton Garden, LONDRES. *Húyase de las imitaciones que son peligrosas y por lo mismo baratas.*

Una instalaion de luz elétrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.

En esta imprenta darán razon.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Abril de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes TARANCO Y Cª.

117—ZABALA—117 25 pm.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

LA PLATA

Saldrá el día **6 de Abril** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCES

DORDOGNE

Saldrá el **12 de Abril** para Burdeos, tocando en el Brasil.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	" 131 48
3.ª id.	" 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
Agente interino,
A. de Saavedra.

3-perm

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE TERRAS

Saldrá el 7 de Marzo para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE ALLEMAND

Saldrá el 16 de Marzo para Santos, Rio Janeiro Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Béarn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.600 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas Benausse y C.ª Zabala número 72. 9-perm.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

SUD-AMERICA

Capitan—U. BUCCELLI

Saldrá el 4 de Abril de 1894, para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

NORD-AMERICA

Capitan—V. AVONZO

Saldrá el 13 de Abril de 1894, para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 48-pem.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **2 de Abril** de 1894.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

GIAVA

COMANDANTE SUSINI

Saldrá el **6 de Abril** de 1894

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **18 de Abril** de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones [illegible]

La misma casa se encarga de hacer venir [illegible] de Italia y España al Rio de la Plata [illegible]